

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 09/2023

27 de junio de 2023

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintisiete días del mes de junio de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. -----

**Se encuentran presentes:** los **Consejeros Docentes:** Mónica Beatriz PACHECO, en reemplazo de María Alba COMADRÁN, Jerónimo FORMICA, en reemplazo de Alicia ÁLVAREZ; Oscar ZALAZAR; Bárbara Noelia BUONO; Adriana Nancy ARENAS; Javier Omar FALCÓN; **Consejera Egresada:** Leonor del Rosario ORTUBIA; **Consejeros Estudiantiles:** Ana Clara CHIARAMONTE; María Morena ROSSELOT; Leandro RECABARREN; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

**Ausentes con aviso:** **Consejeras Docentes:** María Alba COMADRÁN; María Emilia GRECO; Alicia ÁLVAREZ. La Consejera GRECO dio aviso de inasistencia en horario de la mañana, por lo que no se pudo citar a suplente. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, la Consejera Suplente por los Estudiantes: Abril Virginia RODRÍGUEZ; los Consejeros Suplentes por el Personal de Apoyo Académico: Pablo NAFRA, Patricia CAPERÓN, Tania BRAJAK, y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. -----

----- **Siendo las diez horas, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la presente sesión** -----

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.** -----

La Decana saluda a los presentes y avisa que el informe no será extenso ya que a las diez y treinta horas se espera la visita del decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan para participar de un encuentro que se ha organizado en forma conjunta con el diseñador brasileño, Dr. Ken FONSECA, quien se encuentra en nuestra Facultad esta semana, para participar de las Jornadas de reflexión y revisión de planes de estudio de las carreras de Diseño. Por ello se retirará para saludar al mencionado decano.-----

- Seguidamente, y a través de imágenes, muestra y comenta acerca de un programa en el que se ha venido trabajando desde la actual gestión y que ya ha sido compartido con el personal de apoyo académico. Se trata de un programa que beneficia a toda la Facultad, y se denomina *Bienestar, Funcionalidad y Accesibilidad en la Facultad de Artes y Diseño*. Concretamente, se viene pensando hace un año y se viene trabajando en cuatro líneas que representan los cuatro edificios de la FAD. A partir del diálogo con el personal de apoyo, docentes y estudiantes, se detectó una serie de dificultades que deben solucionarse. En la pantalla se observa la situación del edificio de Gobierno, en el que se cursan las carreras de artes del espectáculo y la gestión de gobierno. A partir de los problemas detectados y en diálogo constante con la dirección de dichas carreras se pensó en buscar soluciones en relación a la situación edilicia. Por otro lado, se detectaron situaciones no resueltas como es el tema del ascensor. Este problema de accesibilidad ya ha sido contemplado en el presupuesto de la Universidad 2024 y no saldría de los recursos propios de la FAD. Ya está siendo trabajado desde el Rectorado como un primer punto. -----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



Por otro lado, se está trabajando con la colaboración de la Arq. Gabriela BIZÓN, quien dirige las carreras de Artes del Espectáculo. Es importante contar con la especialidad de nuestros profesionales como ella, arquitecta y conocedora además de la problemática de los edificios. La idea es comenzar con estas carreras ordenando horarios, espacios, generando un aula de consulta de los profesores, es decir reordenar los espacios a partir de los equipos de trabajo, logrando la unificación y con ello la funcionalidad del trabajo interno. Se hará paulatinamente partiendo de un trabajo al interior de las oficinas, determinando qué se necesita para trabajar, reordenando espacios, eliminando papeles que no se utilizan, y continuando con los procesos de digitalización. Esto se está haciendo también en el Rectorado. Estábamos acostumbrados a trabajar líneas internas en cada oficina, lo que se está dejando en desuso. Se están produciendo muchos cambios, pensando, reforzando el tema de bienestar, el acondicionamiento de la cocina, la colocación de un microondas. Esto se hará también en los otros edificios. También requiere del compromiso de todos, en relación al tema de robos. En ese marco se encuentra el mejoramiento del bufet. Se han ido recepcionando todos los problemas y los que no puedan resolverse este año, tendrán continuidad el año próximo.

Por otro lado, al detectarse una relación despareja entre espacios/personas que los ocupan, se hará un replanteo en función de las necesidades y priorizando el tema de los estudiantes y de accesibilidad. En este plano se considera que todo lo relacionado a atención a estudiantes debe ir en planta baja. Además, traer las Asesorías Estudiantil y de Egresados a este edificio para concentrar acá todo lo que es gestión. Además generar un pasillo que sirva de salida al balcón, y no se utilice el espacio de un aula para tal fin. Se colocarán cintas antideslizantes en todas las escaleras. Por años nadie se ha dedicado a solucionar estas situaciones que hacen a la habitabilidad y funcionalidad de los edificios. A todo esto hay que dedicarle tiempo y recursos humanos y económicos.

Toma la palabra la Vicedecana para comentar en relación al tema accesibilidad, que todos estos cambios también tienen que ver con mejorar el cumplimiento de las normas y pautas de higiene y seguridad, como es la liberación de los espacios de abajo de las escaleras. Por otro lado, no solo el tema del ascensor previsto para el próximo año sino generar un espacio de accesibilidad en la planta baja de los edificios, teniendo en cuenta que cualquier persona de movilidad reducida o quien necesite cambiar circunstancialmente de sitio, pueda disponer de ese sector. Generar edificios un poco más inteligentes en cuanto a la accesibilidad. Otras líneas que integran este programa, además de la infraestructura de los edificios, son las relacionadas con actividades físicas que ya se están desarrollando como el Tai Chi Chuan o gimnasia funcional, y otras que se irán fortaleciendo como las relacionadas con *la FAD habla de salud mental*, con atención de distintas afecciones tanto de estudiantes como de docentes y personal de apoyo. En esta primera presentación, se comenzó con el edificio de Gobierno pero son cuatro líneas. La idea es también ir demostrando las acciones realizadas y las previstas.

- La Decana continúa explicando que también se ha destinado un espacio pequeño que pueda estar disponible para reuniones de cualquier oficina que lo necesite. La idea es ir generando un punto de conectividad. En este sentido, el pasillo que permitirá la salida al balcón también se está pensando como un punto de conectividad para los estudiantes de artes del espectáculo. Habrá una zona de mesadas que sirva como espacio de trabajo rápido para los estudiantes con sus equipos electrónicos.

- La Consejera ORTUBIA toma la palabra para advertir sobre la necesidad de cuidar la accesibilidad a los balcones teniendo en cuenta que muchos espacios son utilizados por trastornos de salud mental. Es necesario que esa accesibilidad sea cuidada y asegurada. ---

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo



- La Vicedecana aclara que no hay barrera arquitectónica que se pueda cubrir totalmente ya que cualquier edificio tiene posibilidades de situaciones que conlleven riesgo pero sí es importante ser corresponsables no solo en el cuidado de los espacios sino también del autocuidado. -----

- El Estudiante RECABARREN aclara que se han conformado redes de contención entre los estudiantes. -----

- La Vicedecana pide que en caso de detectar algún espacio que pueda generar algún tipo de riesgo de vida o caldas, se pueda compartir la inquietud para buscar alguna solución. ----

- La Decana señala la importancia de actuar de manera complementaria, con la barrera arquitectónica y con la red de contención. -----

- Además, en relación al edificio de los Talleres, ya es una certeza que no se contará con un edificio nuevo. -----

- Lo importante es contar con un proyecto de refuncionalización que quede plasmado en un plano. Se irá haciendo por etapas, pensando en lo que tenemos. -----

- La Consejera Estudiantil Ana CHIARAMONTE consulta si se ha dispuesto algo con respecto a los puntos de conectividad del edificio de Docencia. -----

- La Decana explica que la propuesta está programada para el resto de los edificios si bien se ha comenzado con el de Gobierno porque allí se concentra la mayor planta de personal de apoyo. Además hay que considerar que la fibra óptica no está dando abasto, por lo cual hay que hacer una obra muy grande de infraestructura de parte del Rectorado. Luego de ese trabajo, mejorará la conectividad en estos edificios. No obstante, se sigue avanzando con la compra de equipamiento tanto para la sala Sosa como para el edificio de Música. ----

- La Estudiante CHIARAMONTE indica que también existe un problema con los enchufes. --

- La decana explica que para lograr toda la reorganización de las oficinas se deberá realizar nuevo cableado. Se está haciendo lo mismo con todos los edificios de manera paralela. En el edificio de Docencia se han recuperado banquetas que estaban tiradas. De la misma manera se hará otra presentación para cada edificio. -----

-Agrega que también se debe pensar en la refuncionalización del edificio de calle Lavalle. --

- Toma la palabra la Consejera PACHECO para recordar que ese edificio pertenece al Rectorado. Asimismo, en reiteradas ocasiones se han presentado varios proyectos sobre el mismo, como el de generar un Centro Cultural, o hacer un circuito turístico de los museos que pase por allí, entre otros. El problema es el dinero para poder hacerlo. -----

- La Decana explica que hoy estamos viviendo en un contexto inflacionario muy importante, por lo cual cuando ingresa el presupuesto a la Facultad hay que tratar de hacer la compra de materiales para no perder el valor. Por otro lado, hay que darle prioridad a los edificios que estamos habitando. *"Entiendo que todos tenemos problemas que se irán resolviendo paso a paso para que todos nos sintamos bien habitando nuestros espacios. Esa es la idea de la gestión en relación a este programa"*, culmina la decana. -----

- La Consejera PACHECO comenta que, como en todos los edificios de música del mundo, donde no entra el sonido tampoco entra la onda del wifi. Entonces si se acustizan los espacios, no va a haber conectividad. Por lo tanto ese problema no se va a resolver con la obra que menciona la decana. Hay que buscar entonces espacios adecuados donde sí haya conectividad. -----

- La decana aclara que todos los edificios de la Universidad aunque sean nuevos, tienen problemas, como robos o calefacción. -----

*"Tenemos que generar espacios donde se estudie o trabaje con comodidad"*, señala. -----

- Seguidamente se da inicio a otro tema, relacionado con una convocatoria, por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, de un nuevo programa denominado FORMARTE. Es muy interesante porque es en beneficio de todas las Facultades de Artes a nivel nacional. Nuestra Facultad participó en la única convocatoria que se ha hecho y fue en el año 2012. Al momento de que iniciara la presente gestión de la FAD aún no estaba cerrado ese proyecto.



Habla un remanente de dinero de \$ 100.000 y por corresponder a la gestión anterior, ella decidió no asumir la responsabilidad por el proyecto, el cual se encontraba liderado por la docente Ana PISTONE. Explica que cuando se asume un proyecto así, se debe hacer un informe académico y otro contable. Debido a que este último tenía ciertas limitaciones, restricciones, indicaciones, desde la FAD se le pidió a la Cont. ORTIGALA que acompañara a la profesora a ir armando dicho informe. El hecho es que al comenzar la gestión en agosto, la docente PISTONE le solicitó que se hiciera cargo del dinero remanente. La decana decidió no hacerlo porque desconocía de qué se trataba dicho proyecto, y devolver el dinero. Nunca se pidió la rendición del dinero. Hace un mes se lanzó la nueva convocatoria del FORMARTE, la cual en esta oportunidad brinda la posibilidad de que cada Facultad de Artes, que contara con ciertas carreras, reciba seis cargos de profesores adjuntos simples, pero con la condición de que se cerrara y se hubiera presentado el proyecto anterior. Por esa razón y para poder participar, desde esta gestión se está en un proceso de rendición de esos fondos. Cerramos esa parte que correspondía a la FAD y la enviamos a Rectorado, desde donde se debe hacer un trámite administrativo. Generalmente en un Ministerio no se devuelve la plata pero fue decisión de esta gestión no administrar ese recurso. Se está haciendo todo lo necesario para que se logre esa rendición de fondos desde el Rectorado. —Continúa comentando que a esta convocatoria pueden acceder veintinueve Universidades de gestión pública pero no pueden participar Institutos de gestión pública. Las carreras que se verán beneficiadas de nuestra Facultad son: en primer lugar, Música; en segundo lugar, Artes Visuales y en tercer lugar, Artes del Espectáculo. El criterio para seleccionar es hacer la rendición completa (Facultad-Rectorado), lo cual ya está encaminado, se está realizando un seguimiento diario, ya que la presentación del proyecto vence en cuatro días y no debe perderse esta oportunidad.

Por otro lado, señala que el nuevo FORMARTE tiene dos etapas: la primera cierra a fin de mes y la segunda, una vez cargado el formulario que se está haciendo con los directores de carreras. Serán dos cargos por cada una de las carreras. La idea es que el 30 de agosto se envíe la resolución de nombramiento de estos profesores para que desde la SPU envíen el dinero. Sin embargo, aclara que estos cargos no son permanentes, solamente serán hasta el 31 de diciembre.

- Toma la palabra el consejero ZALAZAR para consultar qué sucedió con las boletas y todo lo que se gastó durante esos diez años.

- La decana responde que se hizo presentación de facturas pero algunas no tenían los datos formales que se pedían, por lo cual la contadora ha intervenido para irlo preparando como corresponde. La rendición se presentó durante todos los años pero no se hizo el último año como cierre del proyecto. La docente PISTONE respondió que ella hizo la rendición del informe académico pero que el informe contable debía realizarlo la contadora. La decana explica que como referente técnico del proyecto, se debe mirar ambos informes, el técnico así como el contable.

A continuación explica que los criterios para seleccionar los cargos son: cobertura de materias o áreas del ciclo básico con relación escasa de estudiantes/docentes; la cobertura de materias o áreas troncales de planes de estudio que involucran producción artística en relación, considerando esta situación desfavorable profesor/estudiante. La FAD puede cumplir con ambos criterios, los que están siendo trabajados con la Secretaria Académica y los tres directores de carreras para completar el formulario.

- Cuando asumió el presente Consejo Directivo tuvo a su disposición el informe de la gestión anterior pero en el mismo no aparecía el informe de FORMARTE ni tampoco el de la Secretaria de Relaciones Institucionales, que estaba a cargo de la misma docente, Ana PISTONE. Es importante que el Cuerpo tome conocimiento del estado de situación.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Signature]*  
**MARIANA SANTOS**  
 SECRETARIA COMISIÓN DIRECTIVA

*[Signature]*  
**Mgter Laura Viviana BRACONI**  
 DECANA  
 Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

-El Consejero ZALAZAR considera importante solicitarle un informe sobre las causas de tal situación. -----

- La decana expresa que debería centrarse el esfuerzo en tratar de alcanzar esos seis cargos de gestión pero si el Consejo lo cree conveniente, puede solicitar el informe de gestión. De todos modos, se está insistiendo en la firma de la rendición desde el Rectorado para conseguir que la SPU envíe el dinero. -----

- Algunos Consejeros debaten sobre la conveniencia o no de solicitarle el informe a la docente PISTONE. La Consejera ORTUBIA considera que ante la posibilidad de que la docente se presente a una nueva gestión, es necesario que quede expuesto que no cumplió. Luego de dar sus opiniones, se concluye en dos mociones: -----

Primera moción: que se dé por finalizado el tema y no se solicite ningún informe a la profesora.-----

Segunda moción: solicitar un informe del programa FORMARTE a la docente Ana PISTONE y a la Cont. ORTIGALA. -----

- Se ponen a consideración ambas mociones. La primera moción obtiene tres (3) votos afirmativos. La segunda moción obtiene nueve (9) votos afirmativos. **Se aprueba por mayoría la segunda moción.** -----

- A continuación, en otro orden de cosas, la Secretaria del Consejo comunica que la Prof. Mariela MELJÍN ha enviado el informe que se le solicitó oportunamente en relación al Prof. POSADA. Será derivado a la próxima Comisión. -----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados** -----

No habiendo asuntos para tratar se pasa al siguiente punto. -----

- Siendo las once horas se incorpora a la mesa del Consejo la Consejera Egresada Patricia BENITO. -----

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.** -----

Acta N° 07/2023 (06-06-2023). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

Acta N° 08/2023 (13-06-2023). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

- Al respecto del tema tratado en la sesión extraordinaria del 13/06, el Asesor Letrado toma la palabra para comunicar que se mantuvo una reunión con el denunciado junto con la Secretaria del Consejo, en la cual se le explicó toda la situación. "Su actitud fue notable, expresando su intención de disculparse, de conciliar, de asistir a la Consejería de Género. Se le notificó lo decidido sobre el cambio de funciones como medida precautoria y lo aceptó en buenos términos. No está de más decir que su actitud fue comprensiva", concluye el abogado. -----

**PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones.** -----

**a) Comisión de Enseñanza.** -----

**Secretaría Académica.** -----

--Expte. Elect. N° 1632/23. OTERO, Patricia S/ Solicitud Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria. "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Patricia del Carmen OTERO, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1° Inciso a), apartado 2° de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado hasta el 15-05-2024, fecha de vencimiento del certificado de aptitud psicofísica". --

--Expte. Elect. N° 2163/23. BENITO, Elsa S/ Solicitud Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria. "Analizado el expediente de referencia en el que la D.I. Elsa Cristina BENITO, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1° Inciso a), apartado 2° de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado hasta el 23-05-2024 fecha de vencimiento del certificado de aptitud psicofísica". --



- El Consejero ZALAZAR expresa no comprender por qué se le solicita la presentación del certificado de aptitud psicofísica si éste es un requisito obligatorio cuando se le otorga a un docente la continuidad en la actividad laboral. -----

- La Directora General Administrativa le explica que hay una diferencia en relación a cómo se hacía hasta ahora. Anteriormente, Dirección de Personal pedía el certificado de aptitud aunque la continuidad en el cargo ya se había otorgado hasta los 70 años. Este año, el Consejo otorga la permanencia hasta tanto dure el certificado, y el próximo año el docente deberá volver a pedirlo, y así todos los años. -----

- El Asesor Letrado agrega que se propuso que una vez que se haga la evaluación docente, también se analice anualmente junto con el certificado de aptitud, y recién ahí se conceda un año más. -----

- El Consejero ZALAZAR explica que el problema no es el certificado sino la evaluación académica. El planteo es por qué hace más de diez años que no se hace esta evaluación cuando la ley de la Universidad lo sostiene. Es imprescindible evaluar la calidad académica. -----

- La Decana responde que el planteo de esta gestión es comenzar con la Evaluación de Desempeño Docente. Se está haciendo toda la preparación administrativa, estudiar la normativa que establece áreas para evaluar y entonces comenzar en la segunda parte del año con esta evaluación. La idea es hacerlo en el mes de octubre. La Secretaria Académica explicó que se comenzará con algunas Jornadas de Capacitación, ya que hace más de una década que esta práctica no se ha incorporado. -----

- La Consejera Egresada BENITO consulta si en la misma se tendrá en cuenta las denuncias que han tenido algunos docentes. -----

- La Decana responde que sí, y que por eso es primordial contar con la respuesta de los estudiantes. Su opinión es fundamental, por lo que es necesario que respondan las encuestas. -----

- Los Consejeros creen muy importante la opinión de los estudiantes para mejorar las prácticas docentes. -----

**Se ponen a consideración los dictámenes de la Comisión y ambos se aprueban por unanimidad.** -----

• **Carreras de Artes Visuales.** -----

--Expte. Elect. N° 13033/23. MADDIO Silvina S/ Pedido de reducción transitoria de dedicación de Semiexclusiva a Simple desde el 1/7/2023 al 15/8/2026. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la reducción transitoria de dedicación de Semiexclusiva a Simple de la Dra. Silvina Laura MADDIO en el Cargo de Profesor Titular para el dictado del espacio curricular "Psicología del Desarrollo" desde el 01-07-2023 hasta el 31-12-2023; considerando los informes de Dirección de Personal, Secretaría Administrativo-Financiera y la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

- Siendo las once y quince horas se retira del recinto la Sra. Decana y asume la presidencia la Vicedecana. -----

--Expte. Elect. N° 10037/23. S/ Solicitud de propuesta de materia optativa denominada "Innovación para la transformación", destinada a estudiantes de todas las Carreras de la FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Innovación y Desarrollo eleva la propuesta del Espacio Curricular Optativo/Electiva denominado "Innovación para la Transformación" a cargo de las Mgter. Leila MUCARSEL, Mgter. Lucía Romina PALAZZO y D.I. Ana Clara REZINOVSKY quienes asumirán el dictado por extensión de sus cargos; considerando que la propuesta está prevista bajo la modalidad promocional para estudiantes de todas las carreras de la FAD y se dictará en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo con una carga horaria de 42 hs, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica sugiriendo que la misma pueda ser reconocida como complemento curricular en

MARIANA SANCHEZ  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

los casos de aquellas carreras en las que no existe la figura de Optativa, esta Comisión aconseja aprobar la propuesta". Se aprueba por unanimidad. -----

**Carreras de Diseño.** -----

--Expte. Elect. N° 7190/23. SI Solicitud de propuesta de materia optativa denominada "Explorando el Diseño" destinada a estudiantes de las Carreras de Diseño, a cargo de las docentes Silvina GONZALEZ y Ayelén VILLALBA. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño eleva la propuesta del Espacio Curricular Optativo denominado "Explorando el Diseño" a cargo de las docentes Silvina GONZALEZ (Profesora Titular de la asignatura Introducción al Diseño Gráfico) y Ayelén VILLALBA (Ayudante de Primera en la asignatura Diseño de Productos III) quienes asumirán el dictado por extensión de sus cargos; considerando que la propuesta está prevista bajo la modalidad teórica-aplicada, promocional para estudiantes de ambas carreras a partir de tercer año y se dictará en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo con una carga horaria de 42hs, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar la propuesta". Se aprueba por unanimidad. -----

**PUNTO QUINTO:** Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente. -----

**a) Comisión de Concursos.** -----

--Expte. Elect. N° 29379/22. SI Concurso Efectivo Ord. N° 32/95-C.S. para proveer UN (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en las asignaturas "Visión I" - "Visión II" en la Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales en las Carreras de Artes Visuales; Licenciatura en Cerámica Industrial y Cerámica Artística en las Carreras de Cerámica y Diseño Escenográfico en las Carreras de Artes del Espectáculo; "Visión I" y "Visión II (optativa)" en el Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, Carreras de Cerámica. Considerando los informes de Dirección Económico Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar las presentes actuaciones y designar a la Prof. Fabiana Haydeé PEREYRA, primera en el Orden de Méritos, desde el 01-07-2023. Se aprueba por unanimidad. -----

**b) Comisión de Asuntos No Docentes.** -----

--Expte. Elect. N° 12065/23. SI/Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad - Tesorería, correspondiente al cargo cat. 3 del Agrupamiento Administrativo - Tomás SCOSERÍA. "Analizado el expediente de referencia en el que Coordinación Económico Financiera solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo al Sr. Tomás Guido SCOSERIA, quien revista en Cat. 7, para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Tesorería, Registros Contables y Auditoría Económica desde el 01-07-2023, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023. Considerando que luego de un extenso debate en el que distintos Consejeros expusieron que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.), sector gremial que representa al Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, de fecha 16 de junio de 2005). Considerando que el mencionado artículo establece un suplemento que se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista y consistirá en una suma equivalente a la diferencia de su categoría con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar, en los casos establecidos en el artículo 17 del presente convenio colectivo de trabajo. Considerando que el Art. 17° establece que el suplemento se abonará por el lapso en que se desempeñe tal función y si el plazo de permanencia en la nueva



función excediera el año y el cargo estuviese vacante, deberán ponerse en marcha los mecanismos previstos en el capítulo de concursos. Considerando que el Decreto fundamenta que utilizando la capacitación, los conocimientos y las habilidades de cada uno y del conjunto de los trabajadores no docentes, se obtendrá un mejor aprovechamiento de las nuevas formas de relación laboral acordadas, y con especial atención a los objetivos institucionales. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 13848/23. S/Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad – Jefe Edificio de Talleres, correspondiente al cargo cat. 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios – Andrés HERRERA. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Administrativo-Financiera solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios al Sr. Guido Andrés HERRERA, quien revista en Cat. 5, para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Servicios del edificio de Talleres, desde el 01-07-2023, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023. Considerando que luego de un extenso debate en el que distintos Consejeros expusieron que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.), sector gremial que representa al Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, de fecha 16 de junio de 2005). Considerando que el mencionado artículo establece un suplemento que se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista y consistirá en una suma equivalente a la diferencia de su categoría con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar, en los casos establecidos en el artículo 17 del presente convenio colectivo de trabajo. Considerando que el Art. 17° establece que el suplemento se abonará por el lapso en que se desempeñe tal función y si el plazo de permanencia en la nueva función excediera el año y el cargo estuviese vacante, deberán ponerse en marcha los mecanismos previstos en el capítulo de concursos. Considerando que el Decreto fundamenta que utilizando la capacitación, los conocimientos y las habilidades de cada uno y del conjunto de los trabajadores no docentes, se obtendrá un mejor aprovechamiento de las nuevas formas de relación laboral acordadas, y con especial atención a los objetivos institucionales. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 8087/23. S/Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad – Carreras Musicales, correspondiente al cargo cat. 5 del Agrupamiento Administrativo – Laura MALLIMO. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de carreras Musicales solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un Cargo Cat. 5 del Agrupamiento Administrativo a la Lic. Laura Soledad MALLIMO, quien revista en Cat. 7, para cumplir funciones en Carreras Musicales, desde el 01-07-2023, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023. Considerando que luego de un extenso debate en el que distintos Consejeros expusieron que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.), sector gremial que representa al Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, de fecha 16 de junio de 2005). Considerando que el mencionado artículo establece un suplemento que se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista y consistirá en una suma equivalente a la diferencia de su categoría

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo





*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar, en los casos establecidos en el artículo 17 del presente convenio colectivo de trabajo. Considerando que el Art. 17° establece que el suplemento se abonará por el lapso en que se desempeñe tal función y si el plazo de permanencia en la nueva función excediera el año y el cargo estuviese vacante, deberán ponerse en marcha los mecanismos previstos en el capítulo de concursos. Considerando que el Decreto fundamenta que utilizando la capacitación, los conocimientos y las habilidades de cada uno y del conjunto de los trabajadores no docentes, se obtendrá un mejor aprovechamiento de las nuevas formas de relación laboral acordadas, y con especial atención a los objetivos institucionales. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

**c) Comisión de Enseñanza.** -----

--Expte. Elect. N° 10169/23. **SI Becas Ayuda Económica FAD 2023.** La Comisión Evaluadora que intervino para la distribución y adjudicación de los fondos destinados al Programa Anual de Becas FAD 2023, eleva la nómina de estudiantes Titulares que han sido beneficiados con una cantidad de 40 Becas de Ayuda Económica; 10 Becas de Transporte Urbano, 20 Becas de Transporte de Media y Larga Distancia, todas ellas con una duración de siete meses; y 20 Becas de Ayuda Económica para Materiales, con una duración de dos meses. La Comisión aconseja hacer lugar a la nómina. **Se aprueba por unanimidad.** -----

**PUNTO SEXTO: Temas Varios.** -----

Antes de finalizar la Vicedecana agradece la participación de los Consejeros y felicita a la Secretaria de Actas y a la Consejera Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Patricia CAPERÓN, porque han rendido su trabajo final con el cual han obtenido el título de Técnicas Universitarias en Gestión y Administración de Organizaciones. Destaca su esfuerzo y el camino recorrido. **Los Consejeros felicitan a ambas agentes.** -----

----- **Siendo las once y veinte horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión.** -----

*[Handwritten signature]*  
**MARIANA SANTOS**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

*[Handwritten signature]*  
**Mgter Laura Viviana BRACONI**  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo